

CONTRATO DE ENSEÑANZA

DATOS DEL CURSO

Curso		Inicio		Fin	
Modalidad	Duración	Asistencia/Tutorías		Horario	

DATOS PERSONALES

Nombre del contratante					
Nombre del Alumno					
DNI-NIF	Nº SS	F. Nacimiento	Minusvalía	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
Domicilio				C.P.	
Población	Provincia	Teléfono móvil			
Segundo teléfono	E-mail				

NIVEL DE ESTUDIOS: Educación Primaria E S O Bachillerato Acceso a la Univ.mayores 25 años Esc. Ofi. Idiomas
 F P de grado medio _____ F P de grado superior _____
 Diplomatura/Ingeniería Técnica _____ Licenciatura/Ingeniería Superior _____
 Otras Titulaciones Oficiales (sin determinar). _____

DATOS TRIPARTITA (Solo cumplimentar en el caso de ser curso Trabajador)

REGIMEN: <input type="checkbox"/> R.G. INDEFINIDO <input type="checkbox"/> R.G. TIEMPO PARCIAL <input type="checkbox"/> AUTONOMO
ÁREA FUNCIONAL: <input type="checkbox"/> Dirección <input type="checkbox"/> Administración <input type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/> Mantenimiento <input type="checkbox"/> Producción
CAT. PROFESIONAL: <input type="checkbox"/> Directivo <input type="checkbox"/> Mando Intermedio <input type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Trab. Cualificado <input type="checkbox"/> Trab. con baja cualificación
GRUPO DE COTIZACIÓN:
<input type="checkbox"/> 1- Ingenieros y Licenciados <input type="checkbox"/> 2- Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados <input type="checkbox"/> 3- Jefes Administrativos y de taller <input type="checkbox"/> 4- Ayudantes no titulados <input type="checkbox"/> 5- Oficiales administrativos <input type="checkbox"/> 6- Subalternos <input type="checkbox"/> 7- Auxiliares administrativos <input type="checkbox"/> 8- Oficiales de primera y segunda <input type="checkbox"/> 9- Oficiales de tercera y especialistas <input type="checkbox"/> 10- Trabajadores mayores de 18 años no cualificados <input type="checkbox"/> 11- Trabajadores menores de 18 años

DATOS DE EMPRESA (Si la empresa abona la formación)

Razón Social	NIF/CIF	
Domicilio	Nº / Pta.	C.P.
Población	Provincia	E-mail
Teléfono fijo	Segundo teléfono	Fax
Persona de contacto		
Actividad	IAE	CNAE

FORMA DE PAGO Importe Total _____ €

Forma de pago	<input type="checkbox"/> Pago Unico	<input type="checkbox"/> Fraccion.	<input type="checkbox"/> Contado	<input type="checkbox"/> Domiciliación banco	<input type="checkbox"/> Cheque
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Transferencia	<input type="checkbox"/> Tarjeta	<input type="checkbox"/> Pagaré
Fecha					
€					

DOMICILIACIÓN BANCARIA

BIC/SWIFT:

Nombre del alumno				
Nombre del titular				
BANCO O CAJA	ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NUMERO DE CUENTA
IBAN:	BIC // SWIFT:			

Fecha:

Por **ACINALLA, S.L.**

Firma Alumno y Contratante

A los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo, el abajo firmante autoriza la utilización de los datos personales contenidos en el presente documento y su tratamiento informático para la gestión de la formación, por parte de la entidad organizadora, ACINALLA, S.L.

TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO ENSEÑANZA DE ACINALLA, S.L.**BASES:**

PRIMERA.-Que ACINALLA, S.L.se dedica a la enseñanza privada no reglada en su centro de Valencia – Calle Maestro Sosa, 32 – 34.

SEGUNDA.- ACINALLA, S.L. tanto en sus cursos Presenciales como Semipresenciales u Online, se acoge al calendario de festivos y vacaciones de la Comunidad Valenciana (España). Estas fechas en las que no se imparten clases ya están contempladas tanto en la duración final de los cursos, como en los precios. Asimismo ACINALLA, S.L., podrá modificar los horarios o los días de impartición del curso por coincidir estos con festivos o por cualquier causa justificada, previo aviso a los alumnos por escrito, telefónico, telemático o cualquier otro medio, con al menos un día de antelación, sin que dicha contingencia presuponga modificación o alteración del presente contrato.

CONDICIONES ESPECIALES

PRIMERA.-El centro de formación prestará al alumno sus servicios docentes y con la metodología contratada durante el horario consignado en la información correspondiente.

SEGUNDA.-El programa y plan de estudios del curso, tiene una duración total determinada. A la aceptación del presente contrato el alumno afirma conocer dicha duración, así como las materias pedagógicas relativas al curso contratado.

TERCERA –En caso de ser necesarios, los materiales necesarios a utilizar durante el horario lectivo para los estudios relativos a este contrato serán proporcionados por ACINALLA, S.L. sin ningún cargo adicional para el alumno. ACINALLA, S.L. no estará obligado a entregar material alguno para los ejercicios de prácticas libres que se realicen fuera de la escuela.

CUARTA.-Formación exenta de IVA por el artículo 20 uno 9, ley 37/92.

QUINTA.-Los precios relativos al plan de estudios seleccionado podrán ser abonados por una de las dos fórmulas alternativas siguientes, a elección del alumno.

- 1 Al contado
- 2 A plazos financiados.

SEXTA.-Pago al contado El alumno paga de una sola vez, al matricularse, la cantidad total que corresponda al plan de estudios contratado.

SEPTIMA.-Pagos aplazados, en una cuota de matrícula, mas las cuotas correspondientes a la financiación y plan de estudios elegido. Las cuotas se devengarán consecutivamente desde el primer mes lectivo del curso, incluido el de inicio, entre los días 1 y 5 de cada mes, dichas cuotas se abonarán por domiciliación bancaria.

OCTAVA -El alumno cede de forma no exclusiva a ACINALLA, S.L. los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación relativos a las obras que éste produzca de forma individual o colectiva en las clases durante el curso. Asimismo, el centro se obliga a mencionar la identidad del autor.

CONDICIONES GENERALES

PRIMERA.-Cuando se contraten los servicios de enseñanza, se abonará, en concepto de matrícula y reserva de plaza, la cantidad establecida en el pliego de condiciones especiales del presente contrato. La cuantía por este concepto se establecerán en un 20% para cursos cuyo coste esté comprendido entre 300 € y 1.000 €, y un 15% para cursos de importe superior a 1.000 €, este concepto computará en su precio total.

SEGUNDA.-Pago aplazado.

a. Las cuotas en las que difiere el pago del presente contrato, se abonarán por mensualidades adelantadas, dentro de los cinco primeros días de cada mes. Dichas cuotas se abonarán por domiciliación bancaria.

b. Ante el incumplimiento de los pagos acordados ACINALLA, S.L. se reserva el derecho para dar de baja al alumno/a, sin perjuicio de que se le reclame las cantidades que adeude. Serán de cuenta del alumno o del titular del presente contrato los gastos de abogado y procurador en los que incurriera ACINALLA, S.L. en defensa de sus intereses. La falta de asistencia del alumno a clase no le exime del pago correspondiente.

TERCERA.-Duración del contrato.

a. La duración del presente contrato es la prevista para el plan de estudios objeto del mismo.

b. No obstante, si por causas de fuerza mayor no imputable al centro de formación, (inundación, incendio, temas legales, etc.) hubiera de suspenderse el servicio, dicho centro lo comunicará al alumno con la mayor brevedad posible, pudiendo aplazar el servicio a fechas posteriores.

CUARTA.-Devoluciones.

4º.- ACINALLA, S.L., podrá anular o posponer a otra fecha el curso contratado por no cubrirse el número mínimo de alumnos para desarrollar el curso, indisponibilidad de aulas por retraso de otros cursos ya iniciados, por problemas técnicos o por cualquier otra causa objetiva y justa. En cualquier caso el alumno/contratante podrá solicitar la devolución íntegra del importe abonado, sin que nada más tenga que pedir o reclamar por este concepto.

5º.- El contratante/alumno podrá darse de baja del curso hasta quince días antes del comienzo de las clases, con devolución íntegra de las cantidades entregadas hasta ese momento. Las bajas producidas con posterioridad a dicho plazo conllevarán automáticamente la pérdida de las cantidades entregadas, en concepto de cláusula penal.

6º.- Una vez iniciado el curso, el contrato adquirirá firmeza y en consecuencia el alumno o su representante legal quedará a su cumplimiento de la forma pactada.

Así, la inasistencia a las clases o la baja del alumno no eximirá del pago del precio total del curso.

QUINTA.-Expedición de diplomas acreditativos.

A la finalización del contrato, el centro expedirá al alumno un Diploma acreditativo de los conocimientos adquiridos o nivel alcanzado. Si el nivel de conocimientos no fuere satisfactorio, el centro expedirá un certificado de asistencia, con expresión de la carga docente cursada, siempre y cuando este al corriente de pagos.

SEXTA.-El alumno se compromete a cuidar con la debida diligencia las instalaciones de la empresa y el material puesto a disposición del mismo.

SEPTIMA.- Siendo Valencia el lugar de cumplimiento de la obligación, las partes, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera tener, se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de Valencia.

Así lo dicen y otorgan. Y en prueba de conformidad con el íntegro contenido del presente contrato, las partes lo suscriben, por duplicado y a un sólo efecto, en Silla, a _____, constanding en un sólo folio membrete de ACINALLA, S.L. por su anverso y reverso.

Por ACINALLA, S.L.

El alumno, El contratante, (si es diferente al alumno)

